

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 21 de Marzo de 2006

098/06

Expte. N° 14.037/06

VISTO:

La Nota N° 254/06 por la cual la Escuela de Ingeniería Química solicita se lleven a cabo las gestiones para el aumento de dedicación de la Ing. Viviana Isabel Liberal de Trupiano, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Ingeniería – PROMEI, a partir del 1° de abril de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Viviana Isabel Liberal de Trupiano se desempeña como Profesora Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas Gestión Ambiental de la carrera de Ingeniería Química y Saneamiento y Seguridad Industrial de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos;

Que la Escuela de Ingeniería Química expresa que la Docente reúne todos los requisitos exigidos por el Proyecto PROMEI, por lo que solicita la transformación de dedicación Semiexclusiva a Exclusiva, a partir del 1° de abril de 2006;

Que el Ing. Jorge Almazán, Director del Proyecto PROMEI, informa que la Ing. Viviana Liberal está incluida en el Proyecto para aumentar su dedicación a Exclusiva, adjuntando el Plan de Trabajo propuesto por la docente;

Que el presente gasto será imputado en la partida presupuestaria que asignó el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería – PROMEI, para las carreras acreditadas de esta Facultad, Ingeniería Química e Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
( en su sesión ordinaria del 15 de marzo de 2006)

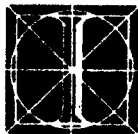
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Transformar en EXCLUSIVA, a partir del 1° de abril de 2006, la dedicación Semiexclusiva de la Ing. Viviana Isabel LIBERAL DE TRUPIANO en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Ingeniería – PROMEI, encontrándose sujeta al Régimen de Permanencia.

ARTICULO 2°.- Poner en posesión de funciones, a partir del 1° de abril de 2006, a la Ing. Viviana Isabel LIBERAL DE TRUPIANO, D.N.I. N° 11.616.063, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas Gestión Ambiental de la carrera de Ingeniería Química y Saneamiento y Seguridad Industrial de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto que demande el aumento de dedicación en la partida presupuestaria asignada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

098/06

Expte. N° 14.035/06

- PROMEI, para las carreras acreditadas de esta Facultad, Ingeniería Química e Ingeniería Civil.

ARTICULO 4º.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Viviana Isabel LIBERAL DE TRUPIANO, al Director del PROMEI Ing. Jorge Almazán, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

**GRACIELA I. LOPEZ de GOMEZ**  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO

**Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA**  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA